administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Resolución de Presidencia por la que se anula la Resolución de revocación de competencias de Alcaldia en Junta de Gobierno Local.

Por resolución de Presidencia de fecha 10 de junio de 2020, se adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto el decreto nº 83 por 24 de marzo de 2020 se revocó la delegación de competencias de Alcaldía en la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, motivado por el Estado de Alarma derivado de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Actualmente, encontrándonos en las fases de desescalada, se plantea la necesidad de ir normalizando el funcionamiento de los órganos colegiados de esta Administración, siguiendo siempre los protocolos sanitarios que se vayan estableciendo al efecto.

Por ello, esta Presidencia en uso de las facultades que legalmente le han sido conferidas, resuelve:

Primero.- Dejar sin efecto la resolución de alcaldía nº 83 de fecha 24 de marzo de 2020.

Segundo.- Comunicar dicha resolución a todos los miembros de la Mancomunidad.

Tercero.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real para su general conocimiento.

En Ciudad Real, a 10 de junio de 2020.- La Alcaldesa, Mª Antonia Álvaro García Villaraco.

Anuncio número 1358

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 26 página/s. Página 15 de 26. Código de Verificación Electrónica (CVE) oCUmJ60jDJPiYDY2FSQk